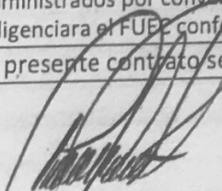
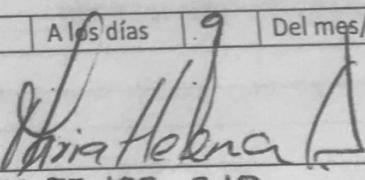


**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Patricia Piedrahita		
NIT:	43046253	TELÉFONO:	316 690 39 35
CONTRANTANTE:	Maria Helena Arangoz Ramirez		
NIT.	55.158.210	TELÉFONO	313 390 18 82
DIRECCION:	Bogotá 50 # 32 - 200		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: TSC005 No INTERNO 096	MODELO: 2008 CLASE: Micro	MARCA: NISSAN # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	-DIA 11	MES ENERO AÑO 2022
	FECHA DE TERMINA	DIA 15	MES ENERO AÑO 2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 450000.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
		VALOR TOTAL 450.000.	
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT <input type="checkbox"/>
	VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA 12	MES ENERO AÑO 2022
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA 8:30 AM
	DESTINO	Penol - Guatapé	HORA LLEGADA 6:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	Maria Helena Arangoz	55.158.40	313 390 18 82
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar el FUEE conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días 9	Del mes/año ENE 2022
 CC. 43046 25		TRANSPORTADOR	 CC. 55.158. 210
		CONTRATANTE	

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los gastos. Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No. de documento de identidad, mismo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

DEBE COMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO **SI NO SE PUEDE IDENTIFICAR**

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Havici Helena Aragonez	55.158.310	
francisco Louie Guzman	121.384.04	
Maria teresa Aragonez	55 169.539	
Lucrecia Aragonez	264 335.24	
Henith. Aragonez	265.151.20	
Cristian David pisco Aragonez	107 650.58 19	
cesar Suarez Olmedo	100 381 4942.	
Juan Sebastian Guzman	100 393 2444	
Ingrid Katherine Guzman Aragonez.	107.529 4518	
Selene Ramirez Aragonez	10777.286.21	
David Felipe Montalvo Aragonez	111 748 4047	
Rodolfo Antonio Ramirez	98648.131	